Detienen personas por propagación de epidemia y actividad económica ilícita

Por: Carlos Serpa Maceira / Radio Rebelde
06/04/2020

En el contexto de las medidas que adopta Cuba para prevenir y controlar la COVID-19, autoridades de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) informan que han sido denunciadas 56 personas por Propagación de Epidemia y Desobediencia.

Se ha actuado sobre 6 mil personas por no tomar las medidas dispuestas por las autoridades sanitarias y fundamentalmente personas vulnerables. De igual forma se han radicado denuncias a individuos que han violado lo dispuestos por las autoridades tanto en los domicilios, como en los lugares preparados por el Estado, dijo el teniente coronel Omar Hernández Viña, Jefe del Departamento de Proceso en la Dirección General de la PNR.

A ellos se suma el enfrentamiento a las conductas de mendicidad y menesterosos, quienes se trasladan hacia los centros de protección social. Pero también contra aquellos que trasgreden el orden o pretenden enriquecerse de manera ilícita en estas circunstancias.

A pesar del esfuerzo que hace el Estado por abastecer los centros comerciales, enfatizó Hernández, que han sido procesadas 136 personas por los delitos de Actividad Económica Ilícita, Receptación, Especulación y Acaparamiento. Medidas que han permitido el clima de orden interior, tranquilidad ciudadana y el cumplimiento de las medidas dictadas por las autoridades sanitarias y el Gobierno.

El artículo 45 de la Constitución de la República de Cuba, refiere que el ejercicio de los derechos de las personas solo está limitado por los derechos de los demás, la seguridad colectiva, el bienestar general, el respeto al orden público, a la Constitución y las leyes.

El rigor en las medidas que se adoptan y la severidad ante cualquier infracción salva en tiempo de COVID-19.